



DECRETO N° 3.536

LAJA, noviembre 17 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 45 de fecha 17.11.10, Acuerdo N° 160 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO.

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

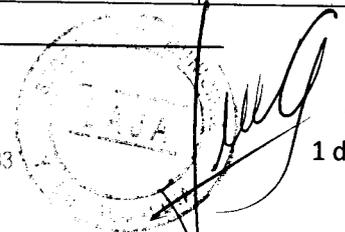
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03					Tributos sobre el uso de bienes y realización actividades	22.849
	02				Permisos y Licencias	4.900
	03				Participación Impuesto Territorial Art. 37 DL 3063/1979	17.949

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22					Bienes y Servicios de Consumo	19.149
	05				Servicios Básicos	16.000
	08				Servicios Generales	3.149
24					Transferencias Corrientes	3.600
	03				A Otras Entidades Públicas	3.600
		090			Al F.C.M. Permisos Circulación	3.000
			001		Aporte año vigente	3.000
		100			A Otras Municipalidades	600
26					Otros Gastos corrientes	100
	04				Aplicación fondos de terceros	100
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	100

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/AGD/mfs
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE